

Martes, 17 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 10/2024.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 10/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aldeacentenera, 11 de diciembre de 2024

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE-PRESIDENTE

